

Inhumano, contrato de Mancera para aplicación de fotomultas.

Por: Cecilia Balderas. Revolución tres punto cero. 14/01/2016

Inhumano, contrato de Mancera para aplicación de fotomultas: Morena; Autotrafic está contratada hasta 2017.

(11 de enero, 2015. Revolución TRESPUNTOCERO).- El lucrativo negocio de las fotomultas de Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, trascendió el ámbito local cuando diputados federales de Morena exigieron la suspensión definitiva del contrato acordado entre la Secretaría de Seguridad Pública y la empresa Autotrafic SA de CV.

“El asalto a los bolsillos de los capitalinos y de aquellos provincianos que visitan la capital del país, es un escándalo ya que no tenemos empleos, el salario mínimo está deprimido y estos impuestos, lejos de tener una educación vial, son una manera de someter a la ciudadanía a un pago excesivo”, sostuvo la coordinadora parlamentaria, Rocío Nahle, sobre el punto de acuerdo suscrito por los diputados Emiliano Álvarez y Norma Xóchitl Hernández.

Hernández calificó de inhumano el contrato SSP/B3/S/312/2015, firmado por Mancera para subrogar la aplicación de multas y agregó que pone en total indefensión a la ciudadanía: “nos parece fundamental mantener una ciudad de derechos, en donde la movilidad sea un derecho, donde no estemos al asalto de cualquier institución, pero además, esta es una empresa que no se somete a las leyes ni reglas de las instituciones públicas. No hay transparencia en la empresa y esto violenta los derechos de los automovilistas”.

La legisladora adelantó que su grupo parlamentario analiza la posibilidad de promover amparos por la aplicación del nuevo reglamento de tránsito ante el descontento generado entre los capitalinos y subrayó que se mantendrán cercanos a la ciudadanía para asesorarlos en el trámite y proceso jurídico para que no se violenten sus derechos.

“Es una situación bastante preocupante la que se vive en la Ciudad de México. Las políticas que se están implementando no van acorde a las necesidades de la

ciudadanía; incluso con el proyecto por el que, en algún momento, la ciudadanía votó”, dijo Hernández.

El 15 de diciembre entró en vigor el reglamento y días después, comenzó el descontento por las irregularidades derivadas del contrato procesado a través de la licitación pública número LPN-30001066-008-15, que se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, el 3 de julio de 2015, misma que fue declarada desierta. Se tiene contemplado que Autotrafic brinde el servicio de fotomultas hasta el 31 de diciembre de 2017, operando 24 horas, los 365 días del año.

En el documento se especifica que la SSPDF se obliga a pagar un porcentaje fijo de cobro por infracción equivalente al 46% del ingreso efectivo, por infracciones como: invasión de carril contrario o confinado, circular en sentido contrario, realizar vueltas prohibidas, no respetar indicaciones de semáforos y transportar a menores de 10 años de edad en cualquiera de los asientos delanteros.

Ambas partes acordaron que la empresa debe cumplir una cuota diaria de al menos 5 mil infracciones de tránsito, 150 mil multas mensuales; es decir, un millón 800 mil al año y cuatro millones 200 mil pesos en el lapso del contrato. Como tiene asegurado el 46% de la multa, sus ganancias serán de alrededor de 200 millones de pesos mensuales.

Si se toman en cuenta las 5 mil multas mínimas que la empresa tiene que entregar como cuota, la recaudación por día en la Ciudad de México ascenderá a 6 millones 995 mil pesos; considerando que la multa mínima es de 699 pesos, al mes el GDF podrá recaudar cerca de 104 millones de pesos.

Además, la empresa cobró 173 millones 856 mil 310 pesos con 79 centavos, por sus servicios, los cuales serán pagados en tres anualidades de 29 millones 121 mil 400 pesos en 2015; 76 millones 885 mil 640 en 2016 y 67 millones 849 mil 270 pesos para 2017.

“La empresa no es vigilada por ninguna entidad fiscalizadora y puede imponer las miles y miles de infracciones, para cobrarlas, sin que nadie, absolutamente nadie, vigile, si se pasó del límite establecido”, explican los legisladores en el punto de acuerdo.

De acuerdo a los registros de la Cuenta Pública del GDF, en lo que va de la

administración de Mancera, las multas de tránsito se incrementaron hasta 50%, con la operación de herramientas tecnológicas

“Ante el gran descontento ciudadano, proponemos la cancelación del contrato ya que es evidente que se aplica meramente con fines recaudatorios, contrario a lo que afirma el jefe de gobierno”, argumentan los legisladores de Morena y recuerdan que en el mismo contrato se especifica que en cualquier momento, la dependencia puede dar por terminado el acuerdo, por consentimiento mutuo, caso fortuito o fuerza mayor, sin responsabilidad para la secretaría.

Fuente: <http://revoluciontrespuntocero.com/inhumano-contrato-de-mancera-para-aplicacion-de-fotomultas-morena-autotrafic-esta-contratada-hasta-2017/>

Fotografía: Revolución tres punto cero.

Fecha de creación

2016/01/14